

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, Octubre Catorce (14) de Dos Mil Veintiuno (2021)

<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>RADICADO</b>	05001-31-03-011-2018-00470-00
<b>DEMANDANTE</b>	BANCOLOMBIA S.A.
<b>DEMANDADO</b>	BALMORE DE JESUS HENAO
<b>PROVIDENCIA</b>	<b>Auto 2332V</b>
<b>DECISIÓN</b>	Agrega y pone en conocimiento

Se ordena agregar el avalúo allegado por parte de la Oficina de Catastro Departamental con forme al oficio 1624V (Folio 47) y se pone en conocimiento de las partes que no se dará traslado, toda vez que no reposa en el expediente diligencia de secuestro.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**Juez. (Firmada Digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Isa